

de nombre, y creian en Jesucristo sin conocer su doctrina. Comunicadas estas noticias al Papa Clemente V, encargó en 1307 al general de la orden de San Francisco, que eligiera siete religiosos distinguidos por su ciencia y virtud, para enviarlos á la Tartaria. Antes de partir fueron ordenados obispos, y ellos debian consagrar á Juan de Montcorvin que fué nombrado arzobispo de Cambai, con jurisdiccion en todos los paises sometidos al imperio de los tártaros.

El Papa habia convenido en tener una entrevista con Felipe el Hermoso en Poitiers para tratar varios asuntos delicados é importantes. En efecto, conferenciaron á fines de Mayo de 1307, y el Papa confirmó los tratados de paz ajustados por Felipe el Hermoso con el conde de Flandes y el rey Eduardo de Inglaterra. Este murió por Julio del mismo año, pero su hijo y sucesor Eduardo II, que se habia casado con una hija del monarca francés, mantuvo la paz.

Tambien se trató en esta entrevista de la cruzada para la Tierra Santa, en que tenia el Papa mucho empeño. Ya habia deliberado en Leon con el rey y los cardenales, y por su consejo habia llamado á Francia los grandes maestros de los templarios y hospitalarios para zanjar este asunto. El primero acordó á las órdenes del Papa; pero al segundo le denovo la guerra contra la isla de Rodas, ocupada entonces por los turcos y conquistada poco despues por los hospitalarios. Haiton, príncipe armenio, que dos años antes habia entrado en la orden de los premonstratenses, vino á Francia á solicitar auxilios del Papa en nombre de los reyes de Chipre y Armenia, y se halló en la conferencia de Poitiers, donde dió instrucciones para esta empresa, es decir, una historia oriental que exponia el estado de los diferentes reinos del Asia, y manifestaba las ventajas que podian sacarse de las guerras continuas entre los tártaros y sarracenos; porque estos últimos habian sufrido muchos reveses, y aquellos continuaban ofreciendo su ayuda á los príncipes cristianos contra el soldan de Egipto, dueño de la Palestina. Por entonces tuvieron un concilio el patriarca de los armenios y veintiseis obispos, y publicaron varios estatutos para cimentar la union con la Iglesia romana.

Entre los medios de cooperar al recobro de la Tierra Santa, contaba el Papa Clemente la expedicion que meditaba Carlos de Valois, hermano del rey, á fin de conquistar el imperio de Constantinopla como perteneciente á su esposa Catalina de Courtenay. En consecuencia escribió á los prelados para que predicaran la cruzada en favor de esta empresa, y por bula del mes de Junio declaró excomulgado al emperador Andrónico, como fautor del cisma de los griegos, prohibiendo bajo la misma pena, contraer ninguna alianza con él ó prestarle ayuda ó consejo. Este príncipe habia abandonado el gobierno al patriarca Atanasio, que hacia todos los dias rogativas y procesiones para alejar las calamidades públicas, porque mientras que los griegos se entretenian en sus miserables disputas,

estaba expuesto el imperio á los estragos de los turcos. El patriarca en su celo fanático, quitó á los religiosos mendicantes un convento que poseian en Constantinopla, y los obligó á retirarse al arrabal de Pera, donde residian los cónsules de las ciudades marítimas de Francia. Tambien echó de Constantinopla al patriarca de Alejandria que no queria reconocerle. Este en la travesía á Creta aportó á Negroponto, donde le preguntaron algunos religiosos mendicantes sobre la fé, principalmente en lo que tocaba á las diferencias de los griegos con la Iglesia latina; y como refusase explicarse, amenazaron quemarle y señalaron dia para ejecutarlo; pero temerosos de las represalias contra los latinos que viajaban por Oriente, se contentaron con echarle del país. Aunque habia conculcado el imperio de los latinos en Constantinopla; todavia eran dueños de varias provincias en la Grecia y particularmente de la Acaya y la Morea; por lo cual se seguian nombrando patriarcas latinos de Constantinopla, y el Papa Clemente les señaló el obispado de Negroponto para sostener su dignidad y le unió al patriarcado (1).

Los dos principales objetos de la conferencia de Poitiers, fueron la cuestion de los templarios de que hablabamos muy pronto, y las pesquisas del rey contra la memoria de Bonifacio; porque Felipe el Hermoso queria á toda costa continuar los procedimientos incoados contra este Pontífice y presentar las pruebas de los crímenes que se le habian imputado. Clemente, importunado para que diese su consentimiento, buscó todos los medios de eludir estas instancias que ya se le habian hecho en Leon; y cuyo objeto y motivos no podia aprobar; manifestó al rey que estas pesquisas disgustaban á algunos cardenales, que podrían tener por resultado turbar la paz entre el reino y la Iglesia romana; que ademas serian un obstáculo para el socorro de la Tierra Santa, y por último, que una cuestion tan grave, no podia tratarse mas que en un concilio general. Oreció convocarle en Viena del Delfinado, como ciudad igualmente conveniente al rey por su proximidad, y á las otras naciones porque no estaban en los Estados de aquel. Al mismo tiempo le instó á que desistiera del rigor de las acusaciones en forma; y dejara enteramente al concilio y al Papa el examen y decision de este asunto. Sin embargo, como el rey persistia en su resolcion, el Papa empleó al año siguiente á los acusadores de Bonifacio para que comparecieran por la primavera de 1309 en Avinion á donde se propiaba el ir muy pronto; y no habiendo podido concurrir al tiempo señalado, prorogó un año de emplazamiento. Entonces se presentaron Guillermo de Nogaret y Guillermo Duplessis, en nombre del rey, con un clérigo y dos caballeros. Los procedimientos comenzaron en Marzo de 1310, y duraron cerca de un año; pero se pasaron por

(1) Cont. Nang. — Villan. — Pachym.

decirlo así, en protestas, términos, excepciones, demandas ó sentencias interlocutorias y otras formalidades preliminares. No obstante, se presentaron varios testigos á sostener las imputaciones hechas á Bonifacio; pero sus declaraciones son en general tan inverosímiles, que no puede tenerse ninguna confianza en ellas. Al fin consentió el rey, en desistir de esta acusacion, y puso enteramente el asunto en manos del Papa para que le decidiera en el concilio futuro ó de otro modo; entonces revocó el Pontífice y anuló por una bula todas las sentencias de excomunion, entredicho ó cualesquier otras penas fulminadas de cualquier manera que sea contra el rey y su reino, sus confederados, fautores ó secuaces, los delatores ó acusadores de Bonifacio, los prelados, barones y otros habitantes del reino con motivo y desde el principio de estas cuestiones, y en general todas las constituciones y declaraciones no insertas en el sexto de las decretales y perjudiciales al honor, derechos y fueros del reino, excepto las bulas *Unam sanctam* y *Rem novam*, referentes á las citaciones publicadas en Roma; cuyas bulas debían subsistir en toda su fuerza y vigor; pero con las explicaciones que habia dado Clemente y no de otro modo. Además, decretó que se quitasen de los registros de la Iglesia romana todos los autos, sentencias y constituciones relativas á estas desavenencias, y para poner al rey á cubierto de todo procedimiento en lo sucesivo, con motivo de las acusaciones, injurias y otras demastias cometidas contra Bonifacio, y aun de su captura y del saqueo del tesoro de la Iglesia, le declaró inocente de este último atentado por no haber tomado parte en él de ninguna manera, y además exento ó á lo menos absuelto de todo cargo en la prosecucion de esta causa contra Bonifacio, por haberla emprendido con buena intencion y por celo en favor de la fe católica. También recibió Nogaret la absolucion de la excomunion, mediante la promesa de cumplir las penitencias que se le impusieron.

Mientras residió Clemente en Poitiers que fué mas de un año, confirmó la decision de Bonifacio VIII acerca del reino de Hungría en favor de Carlos ó Caroberto, mandó á los húngaros que le reconocieran bajo pena de las censuras mas rigurosas, y envió un legado á aquel reino para restablecer la paz y llevar á cumplido efecto este decreto. En Noviembre de 1308 convocó el legado una asamblea general de los obispos y señores, en la que fué proclamado rey Caroberto por unanimes consentimiento; con todo, como aquel habia recordado en su discurso que San Esteban recibiera la corona del Papa, protestaron los señores que no reconocian el derecho de darle un rey en la Iglesia romana ni en el legado á su nombre, sino solamente el de confirmar y coronar al que fuese llamado y elegido por ellos como descendiente de la familia real segun la antigua costumbre del reino. En Mayo del mismo año fué asesinado Alberto de Austria, rey de los romanos, por su sobrino el duque de

Suavia, cuyos Estados retenia. Habia emprendido entonces aquel una expedicion contra los suizos, ó mas bien contra los tres cantones de Schwitz, Uri y Unterwald, obligados para defender su libertad contra la tirania de aquel príncipe. Años adelante esta liga, ajustada primero por diez, se convirtió en confederacion perpetua, y se fortificó despues por agregacion sucesiva de los otros cantones. En Noviembre fué elegido rey de los romanos el conde Enrique de Luxemburgo por influjo de su hermano Balduino, arzobispo de Tréveris, y de Pedro que lo era de Maguncia. Villani dice que Felipe el Hermoso queria que fuese elegido emperador su hermano Carlos de Valois, ó mas bien que pidió la corona imperial al Papa como quien tenia derecho de disponer de ella en la vacante, y que Clemente, para desconcertar estos proyectos, instó en secreto á los electores que dieran sus votos al conde de Luxemburgo. Sea de esto lo que quiera, Enrique fué elegido por unanimidad, y coronado en Aquisgran; en seguida envió embajadores al Papa para prestarle juramento de fidelidad y pedirle la corona imperial. El Pontífice prometió pasar á Roma para este objeto en cuanto se concluyese el concilio general que debia reunirse, pero habiendo mudado luego de parecer, nombró cinco cardenales que le coronasen en su nombre. Roberto, que sucedió por entonces á su padre Carlos el Cojo en el trono de Nápoles, fué á avistarse con el Papa para recibir la corona de su mano y prestarle homenaje como vasallo, y consiguió la condonacion de las cuantiosas sumas que debia á la Iglesia romana, por adelantos hechos á su padre para la guerra contra los reyes de Aragon (1).

Hacia algun tiempo que se habian reunido en las montañas inmediatas á Novara, en la Lombardia, muchos sectarios de los llamados apostólicos, cuya cabeza era entonces un tal Dulcino, discípulo de Segarel. Ya hemos visto que su máxima fundamental era que no habia otra ley que la caridad, de modo que todo debia ser comun, entre los cristianos, y que por lo mismo podian cohabitar indistintamente los hombres y las mugeres. Añadian que la Iglesia romana era réproba habia mucho tiempo; que el Papa no podia perdonar los pecados si no vivia en una pobreza absoluta, y sin hacer guerra ni perseguir á nadie, y que así todos los Papas desde San Silvestre, habian perdido la autoridad dada por Jesucristo á su Iglesia: que esta autoridad se hallaba entera en su secta, y que por consiguiente ellos no estaban obligados á obedecer al Papa ni á ningun hombre: por último, que era lícito engañar á los inquisidores y prelados con juramentos falsos. Expulso Dulcino, de Milán, se refugió en las montañas con unos cuatro mil sectarios que vivian de lo que les daban de limosna ó de lo que ellos se tomaban. El Papa mandó predicar la cruzada contra ellos, y en 1308 se vie-

(1) Villan.—*Trithem Chron.*—Rainald.

ron tan acosados, que perecieron muchos de hambre ó de frío. Fueron apresados unos ciento y cincuenta, entre estos Dulcino y su concubina Margarita de Trento, que pasaba por hechicera. Estos dos y algunos de los principales cómplices, fueron desuartizados, partidos en pedazos y quemados; pero no se extinguió la secta.

Al año siguiente mandó predicar el Papa otra cruzada contra los venecianos que se habían apoderado de Ferrara, reclamada por la Santa Sede, como perteneciente al patrimonio de la Iglesia. En efecto, esta ciudad estaba comprendida en la donación de la condesa Matilde, y los habitantes, despues de haber echado recientemente á los príncipes de Este, habian consentido en declararse súbditos de la Iglesia romana y entregar las llaves de la ciudad á los nuncios del Papa, que recibieron de los magistrados el juramento de fidelidad y pusieron guarnicion en las fortalezas. Mas los venecianos, sin ningun derecho y con desprecio de todas las amonestaciones, sitiaron á Ferrara en 1305 y lograron apoderarse de ella. El Papa intentó primero disuadirlos de la empresa con exhortaciones y cartas amistosas; pero cuando supo que habian ocupado la ciudad, publicó una bula terrible contra ellos el jueves santo, 27 de Marzo de 1309, en Avinion, mandándoles abandonar dentro de un mes á Ferrara y sus dependencias, pena de excomunion contra el dux y la república de Venecia, reservada al Papa solo con entredicho en todos los Estados de su obediencia, y ademas todas las consecuencias mas terribles de la excomunion; es decir, que eran declarados infames y por consiguiente incapaces de recibir ó donar por testamento, de comparecer en justicia y de ejercer ninguna jurisdiccion ni oficio público, absueltos todos sus súbditos del juramento de fidelidad, y excluidos sus hijos, hasta la cuarta generacion, de todo empleo, beneficio, y dignidad secular ó eclesiástica. Ademas, se prohibia á todos los fieles, bajo las mismas penas de entredicho y excomunion, comerciar con los venecianos trascurrido aquel término, y comprarles ó venderles géneros, telas y meraderias de ninguna especie. Si los venecianos persistian otro mes en su desobediencia, el Papa decretaba la deposicion contra el dux y todos los oficiales, los declaraba inhábiles para todo oficio, confiscados sus bienes muebles y raíces, y expuestos ellos, así como todos los venecianos, á cualquier fiel que quisiera aprehenderlos. Finalmente, si duraba su desobediencia mas de tres meses, se declaraban las mismas penas de excomunion y entredicho contra todos los que hicieran alianza ó confederacion con ellos. Como los venecianos no se sometieron, escribió el Papa á los reyes de Francia, Inglaterra, España y Sicilia que se apoderaran de las personas y confiscaran los bienes de todos los que residiesen en sus Estados; lo cual se ejecutó en algunas partes. En seguida hizo predicar la cruzada contra ellos y envió á Italia á su pariente el cardenal de Pelegrino para mandar

Historia de España, tomo 12, p. 117.

el ejército. Este legado derrotó á los venecianos en una batalla sangrienta, y á poco se recobró la ciudad de Ferrara (1).

Al mismo tiempo se preparaba en España una cruzada mas importante. Queriendo Jaime II, rey de Aragón, y Fernando IV, que lo era de Castilla, aprovechar la division de los moros, resolvieron unir sus fuerzas para invadir el reino de Granada, y á efecto enviaron embajadoras al Papa. Este concedió, segun costumbre, las indulgencias de la Tierra Santa, autorizó por tres años la exacción de una décima de todas las rentas eclesiásticas, excepto las de las órdenes militares, y permitió á todos los clérigos que se cruzasen para esta guerra, vender ó enagenar por dos años las rentas y sus beneficios, aun los de carga de almas; pero sin perjuicio del servicio divino. Marcharon á esta expedicion muchos prelados; entre ellos los arzobispos de Toledo, Sevilla y Tarragona; pero apenas produjo otro resultado que la toma de Ceuta en la costa de Africa. Fernando IV, rey de Castilla, habia sucedido á Sancho su padre en 1295; y como procedia de un matrimonio nulo por razon de parentesco, hubo que recurrir al Papa Bonifacio para que le legitimara. La muerte de este monarca, ocurrida el año 1312, es notable por una circunstancia muy extraordinaria. Dos señores, á quienes hizo quitar la vida en un arrebato de ira, sin formacion de proceso, pusieron á Dios por testigo de su inocencia, y emplazaron al rey ante el divino tribunal dentro de treinta dias. Despreciáronse estas palabras como una vana amenaza; pero pasado aquel término, se halló efectivamente á Fernando muerto en su lecho.

A fines de Agosto de 1305 salió el Papa Clemente de Poitiers, y despues de residir mas ó menos tiempo en Burdeos y Tolosa, pasó á Comminges cuyo obispo habia sido, y celebró la traslacion de las reliquias de San Beltran, su antecesor en la misma silla hacia dos siglos; desde acaí se dirigió á Avinion á donde llegó en Marzo del año siguiente. Su intencion era permanecer solamente mientras se reunia el concilio general convocado en Viena; pero luego continuó en Francia hasta su muerte, y la ciudad de Avinion vino á ser la residencia de los Papas y de la curia romana durante cerca de sesenta años. Los autores italianos, vivamente ofendidos de la preferencia que entonces se dió á los franceses en la distribucion de las gracias pontificias, han llamado aquella residencia la cautividad de Babilonia; y aun en algunos arrebatos de la pasion no han reparado en atribuir la determinacion de Clemente V á un afecto escandaloso hacia la condesa de Perigord, y en general han escuchado menos la justicia que la preocupación en los juicios adversos que han formado sobre algunos Papas nombrados durante aquella epoca. Sin embargo, es preciso confesar que el cisma de Occidente que fué la consecuencia y en cierto modo el efecto de esta larga ausencia

(1) S. Anton. Chron.—Bernard. Guid.—Rainald.

de Roma, puede parecer un motivo para no aprobar un cambio de residencia cuyas razones suficientes no se ven demasiado y que dió tan deplorables resultados.

El concilio general que debía reunir el Papa en Viena, tenía por especial objeto la cuestion de los templarios, cuya condenacion procuraba Felipe el Hermoso con una especie de terquedad, que se ha creído infundida por el deseo y la esperanza de aprovecharse de los despojos de aquellos. Poesia esta órden militar infinitas riquezas, debidas á sus hazafias tanto como á las dádivas generosas de los príncipes y los pueblos. Mateo Paris asegura que en su tiempo habia en la cristiandad mas de nueve mil casas de templarios, y en una sola provincia de España tenían hasta diez y siete plazas fuertes. No menos poderosos eran en Francia, en donde estaban entanzados con todas las familias principales, y la casa de los templarios de Paris, que era el centro de la órden en Occidente, encerraba tesoros cuantiosos aumentados habia poco con parte de los de ultramar, porque el gran maestre que habia venido á Francia acompañado de sesenta caballeros, habia traído de Oriente ciento y cincuenta mil florines en oro y diez machos cargados de plata. Esta pujanza y estas riquezas habian introducido entre los templarios la soberbia, la licencia, la crápula y otros desórdenes que provocaban quejas desde muy atras. Pero se los acusaba de abusar de sus privilegios, y no reconociendo ninguna otra autoridad que la del Papa, todavia trataban de emanciparse de ella so pretexto que los Pontífices no acostumbraban meterse en las cosas de su órden; por este motivo se los habia visto resistir abiertamente á Urbano IV que destituyó á su gran maestre. El proverbio *bebe como un templario*, prueba cuál era su fama en punto á sobriedad. Habian hecho muchas veces la guerra á los reyes de Chipre y de Jerusalem, y causado escándalos y desgracias de todos géneros por sus sangrientas rivalidades con los hospitalarios. Habia especiales quejas de su avaricia, de sus traiciones y de sus inteligencias con los musulmanes. Por último, las formas misteriosas de la recepcion de los caballeros, que se hacia de noche, y solamente en presencia de los gefes principales de la órden, habia dado margen á las mas graves sospechas, y se suponía que empleaban la prison, los tormentos y las mas terribles amenazas para forzar á los caballeros electos rebeldes y obligarlos al sigilo. Un miembro de la órden habia dicho á un señor recomendable, que pasaba una cosa tan secreta en el capítulo general, que si alguno la presenciara, aunque fuese el rey de Francia, no habria ningun temor que impidiera á los individuos del capítulo quitarle la vida. Un templario recién admitido hizo la protesta contra la forma de recepcion ante el provisor de Paris; y otro en confirmacion de las veces que corrian sobre los rigores empleados por los caballeros, declaró que un tio suyo habia entrado sano y bueno en la órden y al cabo de tres dias era muerto.

Tales eran las preocupaciones divulgadas contra los templarios, cuando una delacion positiva vino á confirmarlas y ofreer un pretexto á las pesquisas de Felipe el Hermoso. Si se ha de creer á Villani, la causa de esta delacion fué un sentimiento de venganza; y los autores dos templarios presos en Paris por los superiores de la órden á causa de sus crímenes; pero segun otros autores, cuyo testimonio parece preferible, la hizo Squin de Florian, vecino de Beziers, que se hallaba detenido por criminal con un templario apóstata en un castillo real del Languedoc. Como entonces no se concedian confesores á los reos condenados á muerte, los dos presos, desconfiando de salvar la vida, se confesaron uno con otro segun la devocion usada entre los que estaban en peligro; y habiendo sabido Squin las impiedades y abominaciones á que se habia obligado el templario á su entrada en la órden y despues, pidió al otro dia ser llevado á presencia del rey para revelarle un secreto importante, de que sacaria mas utilidad que de la adquisicion de un nuevo reino. Por aqui se ve que contaba con la codicia de Felipe el Hermoso. En cuanto supo éste la peticion del preso (que no quiso revelar á nadie el secreto) mandó que se lo presentaran inmediatamente. Luego que llegó, le llamó el rey aparte, le exhortó á decir la verdad, y le prometió la vida, la libertad y algunas recompensas. Squin le contó la confesion del templario, y en seguida el rey hizo interrogar á algunos miembros de la órden, los cuales confirmaron con sus declaraciones la verdad de aquella delacion. Luego conferenció con el Papa en Leon y en Poitiers, y le recordó muchas veces este asunto en cartas y por enviados. Por otro lado, el gran maestre y varios comandadores de la órden, así de Francia como de los países extranjeros, protestaron contra estas imputaciones, y pidieron al Papa que se incoasen procedimientos en forma, para absolverlos si eran inocentes, ó condenarlos si resultaban culpables. Desde el principio de su pontificado habia recibido el Papa varias delaciones secretas, que le parecieron demasiado increíbles para darles crédito; pero tanto se multiplicaron las quejas, que para responder á las instancias del rey y á la peticion de los mismos templarios, resolvió proceder á una informacion jurídica. Así se lo participó á Felipe en Agosto de 1307, y despues le escribió que si los crímenes de los templarios resultaban tales que fuese preciso abolir la órden entera, queria que se empleasen todos sus bienes en socorro de la Tierra Santa sin distraerse á ningun otro uso (1).

Pero no era eso lo que queria Felipe el Hermoso. A mas del deseo de apropiarse los tesoros de los templarios, estaba irritado con ellos como que habian protegido la sedicion producida por la alteracion de la moneda, y el ardiente anhelo de la venganza no le de-

(1) Villani, lib. VIII.—S. Anton. Chron.—Walsingh. Hist. angl.—Condun. G. Naug.—Trithem. Chron. Hirsauig.—Bernard. Guid. Chron.—Rainald.

jó esperar las informaciones resueltas por el Papa, ni encomendar la dirección de los procedimientos á otros que sus agentes. En consecuencia, envió á sus oficiales en todo el reino orden de reunir fuerzas imponentes para un día señalado y de abrir á la noche siguiente los pliegos que les dirigia, prohibiéndoles, pena de la vida, hacerlo antes. En dichos pliegos se les mandaba prender á todos los templarios que pudieran hallar en el distrito de su gobernación, y encerrarlos en fortalezas con buena custodia. Puntualmente se ejecutaron estas órdenes, de modo que en un mismo día (el 13 de Octubre de 1307 por la mañana) fueron presos los templarios en Paris, y en toda Francia, y el rey mandó secuestrar sus bienes. Al día siguiente convocó en la iglesia de nuestra Señora una junta de los canónigos, doctores de la universidad y principales magistrados, y Guillermo de Nogaret expuso los motivos de aquella prisión y los crímenes que se imputaban á los templarios. Reducíanse á tres capítulos: el primero, que renegaban de Jesucristo al tiempo de su recepción y escupían á un crucifijo; el segundo, que cometían entre sí abominables impurezas, y el tercero, que adoraban en sus capítulos generales una cabeza de ídolo con grandes barbas. Se decía que estas prácticas detestables habían sido introducidas unos cuarenta años antes por un gran maestro cautivo de los sarracenos, de quienes solo había alcanzado su libertad prometiéndolo hacerlas observar en toda su orden. No es necesario detenerse á demostrar lo absurdo de tal invención. El rey mandó en seguida leer esta acta de acusación ante el clero y el pueblo, convocados al efecto en el jardín de su palacio.

Inmediatamente empezó Guillermo de Paris, confesor del rey y encargado del oficio de inquisidor, el interrogatorio de los caballeros presos con el gran maestro en la casa del Temple. Mas de dos meses duró este interrogatorio; y se siguió con un rigor inconcebible á pesar de la prohibición del Papa. En efecto, en cuanto supo éste la prisión de los templarios y el principio de los procedimientos, escribió al rey, con fecha 27 de Octubre, quejándose de semejante usurpación de la jurisdicción eclesiástica, y suspendió las facultades del inquisidor y de los obispos tocante á esta causa que reservaba expresamente á la Santa Sede. Al mismo tiempo envió dos cardenales con orden de recibirse de las personas y bienes de los templarios; pero el rey respondió que había juzgado necesario prevenir con aquellas medidas el peligro de la fe y los torcidos intentos de los caballeros: que ademas habla obrado así en virtud de requerimiento de los inquisidores delegados por el Papa; y por último, que seria injurioso para los prelados quitarles sin una razon legitima la autoridad que tienen de Dios, ni el mérito de defender la fe, añadiendo que no eran acreedores á tal agravio, y que ni él ni ellos estaban dispuestos á sufrirlo. Sin embargo, á los dos meses escribió al Papa que habia entregado los presos en manos de los cardenales,

y que en cuanto á los bienes, los mandaria conservar con fidelidad para emplearlos enteramente en socorro de la Tierra Santa. Pero fuera de que no podia consentir su codicia en desprenderse de una presa tan rica, habia tenido tiempo entre tanto de dirigir los procedimientos á su antojo y tomar las medidas necesarias para lograr sus fines.

En Paris fueron entregados, ciento y cuarenta presos, y todos, excepto tres, confesaron las impiedades ó infamias que se les imputaban. Algunos añadieron que habian tratado de expiar estos crímenes con la confesion y la penitencia, y aun pensado dejar la orden; pero que los habia detenido el miedo. El mismo gran maestro, Santiago de Molay, confesó la negacion de Jesucristo, y se le obligó á escribir una carta para persuadir á los caballeros que siguieran su ejemplo. El inquisidor Guillermo de Paris interrogó ademas á ciento once caballeros en Troye, que confesaron unánimemente los dos primeros capítulos de acusación; es decir, la negacion de Jesucristo y la mútua prostitucion. En Bayeux, Caen, Caenhors, Carcasona, y otros lugares, fueron preguntados otros por comisarios del inquisidor, é hicieron las mismas declaraciones. Concérvanse los testimonios de estos interrogatorios; pero para apreciar lo que valen, basta saber los medios de sugestion y terror empleados con los templarios. Muchos, dice el continuador de Guillermo de Nangis, confesaron con lágrimas parte de estas impudencias, y aun el todo, los unos movidos del arrepentimiento, á lo que parecia, y los otros seducidos con lisonjeras promesas é intimidados con las amenazas y la vista de los suplicios, ó vencidos por los tormentos de la cuestion, por las privaciones y rigores de una prisión estrecha, y por todos los demas medios de coaccion. Sin embargo, muchos los negaron todo, y los mas de los que habian confesado al principio, se retractaron luego y persistieron con tal constancia en esta denegacion, que muchos perecieron en los tormentos. Por último, lo que parece que no deja duda alguna sobre la causa y objeto de estas pesquisas, es que se atormentó por mucho tiempo á uno de los presos para obligarle á decir á cuánto montaba el tesoro traído de la Tierra Santa.

Despues de estos procedimientos tan bárbaros como ilegales, que haciendo á toda costa Felipe el Hermoso llevar adelante la causa, consultó á la facultad de teologia, para poder autorizarla con alguna decision; pero como no obtuvo una respuesta favorable á sus fines, pensó al punto en la revocacion del decreto prohibitivo del Papa que le ataba las manos. Convocó, pues, por Mayo de 1308 un parlamento en Tours, á que concurrieron multitud de señores con diputados de las mas de las ciudades; y casi todos despues de examinadas las declaraciones de los templarios, los juzgaron dignos de muerte. La universidad de Paris, requerida formalmente para que diera su dictámen, persistió en declarar que debiera dejarse la cau-

sa á la decision de la Santa Sede. El rey se trasladó luego á Poitiers, donde instó vivamente al Papa á que revocara su primera resolución, y le tiro, por decirlo así, cautivo hasta que le atrajo á sus miras. Se convino, pues, en que el rey continuara administrando los bienes de los templarios y custodiando sus personas hasta la reunion del concilio; pero que no podría castigarlos sin el consentimiento del Papa. Al mismo tiempo levantó éste la suspensión á los inquisidores y obispos, y les permitió proceder á las informaciones contra los templarios; pero con la condicion de que se les debería juzgar en los concilios provinciales, y que no se podría informar ni determinar en lo tocante á la orden en general, cuyo conocimiento reservaba á unos comisarios especiales, reservando á sí mismo y la Santa Sede el enjuiciamiento del gran maestro y de los comandadores principales.

Felipe el Hermoso para abonar su conducta habia mandado llevar algunos de los acusados á Poitiers, y el mismo Papa interrogó á setenta y dos de ellos en presencia de varios cardenales: estas declaraciones confirmaron las informaciones hechas en Paris. Tambien habia mandado Clemente V que le enviasen el gran maestro y los gefes principales cuyo juicio se habia reservado; partieron en efecto; pero debilitados por los rigores de la prision, cayeron enfermos en el camino y les fué forzoso detenerse en Chinon. Dicese con bastante verosimilitud que temiendo Felipe el Hermoso el efecto de la entrevista de aquellos con el Pontífice, habia dado orden á sus agentes de no llevarlos mas adelante. Como quiera, el Papa cometi6 á tres cardenales el interrogatorio de dichos gefes, que eran cinco sin contar el gran maestro, á saber, el visitador de Francia y los comandadores de Chipre, Aquitania, Normandia y Poitou, los cuales confirmaron las declaraciones prestadas en Paris ante el inquisidor. El gran maestro mismo, despues de haber pedido algunos dias para deliberar, confes6 al fin la negacion de Jesucristo; entonces los acusados, manifestando el mas vivo arrepentimiento, solicitaron y obtuvieron la absolucion de las censuras, en que habian incurrido. Los cardenales llevaron á Poitiers los testimonios de este interrogatorio, é inmediatamente expidi6 el Papa una bula en Agosto de 1308 convocando, dentro de dos años, un concilio general en Viena, tanto para esta causa como para el recobro de la Tierra Santa, la repression de las heregias y el restablecimiento de la disciplina (1).

Al mismo tiempo se procedia contra los templarios en otros reinos, y en la fecha de esta bula segun las indicaciones de los mas de los autores; pero como es de 12 de Agosto, y en la bula se hace mencion del procedimiento de Chinon que no se termin6 hasta el 20 del mismo mes, esta circunstancia y la fecha de los procedimientos subsiguientes y de los concilios provinciales para el proceso de los templarios, dan margen á creer que no se envi6 dicha bula, á lo menos á muchos reinos, hasta el año siguiente.

nos, porque Felipe el Hermoso despues de prenderlos envi6 embajadores y escribi6 á todos los principes cristianos, exhortándolos por el interés de la fe á tomar las mismas medidas, y en consecuencia el rey Jaime de Aragón mand6 el 3 de Diciembre de 1307 prender á todos los templarios en sus Estados y secuestrar sus bienes. Muchos se refugiaron en las fortalezas, donde hubo que sitiarlos; sin embargo, se logró reducirlos, y luego procedió contra ellos el inquisidor con un rigor extremado. Mas ellos persistieron siempre á negar de los tormentos, en sostener que su orden estaba inocente de los crímenes que se le imputaban. El Papa, despues de las declaraciones de los templarios de Paris, confirmadas por la deposicion de un caballero agregado á su servidumbre, á quien el mismo interrog6, habia escrito en 22 de Noviembre de 1307 al duque Roberto de Calabria, hijo del rey de Nápoles, que tomara medidas para prender á todos los templarios del reino en un mismo dia, y tenerlos bien custodiados en nombre de la Santa Sede. Envi6 otras órdenes semejantes á Chipre, donde los templarios, muy poderosos y avisados de lo que se fraguaba contra ellos, pensaron al principio en defenderse con las tropas asalariadas por ellos; pero viendo que Amalrico, regente del reino, se mostraba resuelto á cumplir el mandato del Papa, se sometieron y fueron encerrados separadamente en diferentes cárceles. Despues del interrogatorio de Poitiers, decret6 el Papa las mismas medidas para toda la cristiandad. Asi todos los templarios de Inglaterra fueron presos en un mismo dia el año 1308 por orden del rey y encerrados en las fortalezas; lo mismo practicaron en sus Estados Fernando, rey de Castilla, y las demas principes. Al mismo tiempo encarg6 el Papa á los obispos que informaran contra los templarios de sus diócesis respectivas, ya con comisarios que les agregaba, ya con el concurso de dos can6nigos, dos religiosos de Santo Domingo y otros dos de San Francisco (lo cual se mand6 especialmente respecto de Francia), y que despues de hechas las informaciones se publicara la absolucion ó condenacion de los caballeros en los concilios provinciales. Los inquisidores de la provincia tenian derecho á tomar parte en estas informaciones y juicios si lo deseaban. En fin, el Papa nombr6 ocho comisarios especiales para las informaciones respecto de la orden en general, en las que se prohibia á los obispos mezclarse ni seguir sus procedimientos (1).

Estos comisarios, que eran el arzobispo de Narbona, los obispos de Bayeux, Limoges y Mende, los arcedianos de Ruan, Maguelone y Trénte, y el preboste de Asis, pasaron á Paris por Agosto de 1309, empezaron á la orden para que compareciese ante ellos, enviaron la citacion á las diferentes provincias del reino, y el 22 de

(1) Contin. Nang.—Bern. Guid. Chron.—Walsingh. Hist. angl.—Zuric. Indic. Arag.

Noviembre incoaron las informaciones en el palacio episcopal. Presentóse ante ellos en traje seglar un desconocido, que declaró llamarse Juan de Molay y dijo ser originario de la diócesis de Besançon, como el gran maestro, y afirmó bajo la fé del juramento, que habiendo vivido diez años en la órden de los templarios; no habia descubierto jamas el menor mal, ni oido tampoco decirle, pero mostró tan poca subsistencia y conexión en las ideas, que se le tuvo por imbécil. A los cuatro dias fué presentado ante los comisarios el gran maestro; y como le preguntasen si queria defender la órden, respondió que ésta habia sido aprobada solemnemente por la Santa Sede y recibido los mayores privilegios de ella, y que era muy extraño que se procediesse con tanta precipitación á destruirla; que por lo demas, estaba pronto á defenderla con todas sus fuerzas contra las imputaciones de la calumnia; pero que siendo preso del Papa, y el rey, no teniendo dinero para gastar, y careciendo ademas de la habilidad necesaria, pedia la asistencia de un abogado. Los comisarios le manifestaron que en materias de heregia y de fé se debia proceder sin formalidades ni intervencion de abogado, y despues de recordarle las confesiones que habia hecho, añadieron que querian concederle tiempo para deliberar; y á fin de que pudiese hacerlo con conocimiento, mandaron explicarle en lengua vulgar su comision y los demas documentos necesarios. Cuando llegaron á lo que él habia confesado en el interrogatorio de Chinon, manifestó el mayor asombro, se santiguó dos veces, y dijo que de otro modo se expresaría si los comisarios fueran personas ante quienes fuese licito, añadiendo: «¡Ojalá que se hiciera con los impostores lo que hacen los sarracenos y túrtaros, que les cortan la cabeza y les parten el cuerpo por medio!» Los comisarios concluyeron diciendo, que la Iglesia por su juicio declaraba hereges á los que resultaban tales, y abandonaba los pertinaces al brazo seglar. Esta amenaza contra los pertinaces produjo su efecto. El gran maestro pidió dos dias para deliberar y le fueron concedidos; y cuando á la audiencia siguiente le preguntaron su resolucíon, respondió que él era un caballero pobre y sin letras, y que habiendo sabido por una bula de las que le habian leído estar reservado al Papa el proceso de su persona y de los gefes principales, deseaba comparecer cuanto antes delante de Su Santidad. Añadió solamente en favor de su órden que no habia iglesias donde mejor se hiciese el servicio divino, que en las de los templarios: que en ninguna parte se daban mas limosnas que en sus casas, porque se socorria tres veces á la semana á cuantos pobres se presentaban; por último, que nadie habia manifestado mas ardimiento ni derramado mas sangre en defensa de la religion contra los infieles; y como replicaran los comisarios que todo esto no servia de nada para la salvacion sin la fé, protestó que él creia todos los dogmas de la fé católica sin excepcion, rechazó las imputaciones de apostasia y prostitucion dirigidas contra la órden, y Ple-

dió licencia para oír misa y tener sus capellanes, lo cual le fué otorgado.

A pesar del desistimiento del gran maestro se ofrecieron sesenta y cuatro templarios á defender su instituto, y los comisarios los llamaron el 14 de Marzo de 1310, para enterarlos de los artículos sobre que habian de responder, y convidarlos á que eligieran procuradores encargados de comparecer y explicarse en nombre de la órden. Los templarios respondieron que no podían dar tales poderes sin la autorizacion del gran maestro; con todo nombraron sus delegados particulares, y uno de ellos fué Pedro de Bologna, sacerdote y procurador general de la órden. Estos apoderados comparecieron el 7 de Abril ante los comisarios, y declararon que los artículos de que se les habia dado comunicacion, eran falsedades é imposturas inventadas por sus enemigos: que aquellas calumnias habian sido forjadas por algunos apóstatas echados de la órden á causa de sus crímenes; que los caballeros que habian prestado declaraciones conformes á tales imputaciones, habian sido ganados con promesas ó intimidados con amenazas, con el aparato del suplicio ó con el temor de la prision, ó vencidos finalmente por los horribles tormentos de la cuestion; que en consecuencia sus deposiciones no debian causar ningun perjuicio á la órden; que no se hallaria ningun templario fuera de Francia que confesase los crímenes de que se los acusaba; y últimamente, que la órden estaba pura y sin mancha; y que los que afirmaran lo contrario usaban el lenguaje de los hereges é infieles. «Por tanto, añadieron, estamos prontos á defenderla por todos los medios, y á este efecto pedimos la libertad de nuestras personas y la facultad de asistir al concilio general ó encomendar nuestros intereses á aquellos hermanos nuestros que concurren á él.» Propusieron ademas varias causas de nulidad contra los procedimientos seguidos en Paris con desprecio de sus privilegios y de la prohibicion del Papa. Es menester confesar que estos medios de defensa, aunque se fundaban menos en el fondo que en la forma, no carecian de cierta sencillez. A los cuatro dias se mandó comparecer de nuevo á los delegados de los templarios para que asistiesen á la declaracion de varios testigos; uno de ellos llamado Rodolfo de Presles, abogado en el tribunal del rey, refirió la conversacion del prior de los templarios de Leon, el cual le habia dicho muchas veces que no enseñaria el por todo el oro del mundo un librito en que se contenian ciertos estatutos de la órden, y que habia un punto tan secreto que costaria la vida al que le hubiese revelado ó llegase á descubrirle. Fuera de que estas expresiones eran muy vagas y que el empleo de este testigo hacia bastante sospechosa su declaracion, sería muy extraño que se hubiesen formado por escrito unos estatutos para las infamias que se imputaban á los templarios, y sería todavía mas extraño que existiendo este libro no se hubiese descubierto en los conventos ocupa-

dos. Sea de esto lo que quiera, se oyeron sucesivamente hasta doscientos treinta y un testigos nuevos en contra, llevados de diferentes provincias, los mas de ellos caballeros de la orden.

Durante estos prolijos procedimientos, continuaba Felipe el Hermoso sus pesquisas. Habia hecho que, el Papa confiriera el arzobispado de Sens á Felipe de Marigni, hermano de su valido Enaguerrando; y el nuevo arzobispo en cuanto tomó posesion de su silla, fué á Paris á celebrar el concilio provincial y juzgar á los templarios presos en esta ciudad, porque ya hemos visto que los rescriptos del Papa, atribuian el juicio, de los particulares á los concilios provinciales. Habiendo sabido los caballeros que se habian presentado á la defensa de la orden, que iba á abrirse este concilio, y á proceder contra algunos de ellos (lo cual los obligaria necesariamente á desistirse); pusieron un pedimento apelando de todos los procedimientos del concilio al Sumo Pontifice, y enviaron sus delegados para que presentaran esta apelacion á los comisarios, y los rogaran que se ordenase al arzobispo de Sens no proceder en nada contra los templarios durante su comision. Mas el arzobispo de Narbonne respondió en nombre de los comisarios, que no les concernia aquella apelacion porque no se apelaba de ellos, y ademas no tenian ninguna autoridad sobre el arzobispo de Sens y su concilio, donde se trataba una causa enteramente distinta de la que les estaba cometida, y que aquel prelado habia sido comisionado por el Papa para la sustanciacion de las causas particulares, como ellos lo eran por lo respectivo á la orden en general. (1)

El concilio presidido por el arzobispo de Sens se abrió el 11 de Mayo de 1310 y duró hasta el 26; en él se terminó el proceso de los templarios anteriormente examinado en la provincia. Los que habian confesado y persistian en sus declaraciones, quedaron exentos de su empeño en la orden y puestos en libertad lisa y llanamente, ó sujetos á una penitencia canónica segun la naturaleza de los casos; los que persistian en negar, fueron condenados á encierro perpetuo, y algunos entre cuatro paredes; y por último, los que habian retractado sus declaraciones, fueron condenados como hereges relapsos y entregados al brazo seglar. En consecuencia fueron quemados cincuenta y nueve en las cercanias de Paris junto á la abadía de San Antonio, y todos sin excepcion persistieron en sostener hasta lo último que se les quitaba la vida injustamente y que estaban inocentes de los crímenes imputados; lo cual produjo una sensacion profunda en el ánimo del pueblo. De allí á un mes tuvo el arzobispo de Reims concilio provincial en Sens, donde fueron igualmente condenados nueve templarios como relapsos y quemados por el juez seular; tambien protestaron hasta lo último que las declaraciones de que se arrepentian, se les habian arrancado con el

(1) Dupoy, *Historia del proceso de los templarios*. t. 20.

temor de los tormentos. Iguales suplicios se ejecutaron en Provenza y tal vez en otras partes, porque no se saben todas las particularidades de estos procedimientos; pero en muchas ciudades todas las informaciones y torturas no produjeron ninguna confesion. Tal fué en Francia la suerte de los templarios, cuya condenacion marcará siempre la memoria de Felipe el Hermoso con un borron infame. Se los habia seducido, intimidado y atormentado para arrancarles ciertas declaraciones á los que consentian en herirlas, se les recompensaba con la libertad, y se castigaba con horribles suplicios á los que se resistian ó las retractaban. Seguramente no era ese el medio de descubrir la verdad, y cualquiera convenirá en que unas declaraciones obtenidas á este precio tienen menos valor que las denegaciones y retractaciones sostenidas con una constancia incontrastable en medio de los tormentos y á vista de las hogueras. No quiere decir esto que se pueda justificar enteramente la orden de los templarios y negar la corrupcion que las riquezas y otras muchas causas debian haber producido naturalmente entre aquella multitud de caballeros, que no todos sin duda habian abrazado el instituto por motivos de religion; es muy probable que esta corrupcion llegaba en muchos, y sobre todo entre los de Francia, hasta la apostasia y los infames desórdenes que vino á pagar la orden entera; pero no por eso son menos dignas de condenarse las odiosas pesquisas que inspiraron la venganza y la codicia á un príncipe de quien no dependian los templarios, y que no tenia derecho de reformarlos ni castigarlos.

Muy diferente fué la suerte de estos caballeros en los otros reinos. En Inglaterra fueron interrogados en un concilio de Londres celebrado por la misma época, y todos á excepcion de dos ó tres desacreditados por sus costumbres, negaron absolutamente los crímenes que les imputaba la voz pública; pero como confesaron que no podian purgarse segun las formas canónicas, quedaron sujetos á una penitencia perpetua. Tambien determinó el concilio de Tarragona sujetarlos á la penitencia en Aragon, donde habian persistido asimismo en negar completamente, á pesar de los tormentos; con todo, es manifesto que no juzgó bastante probados sus crímenes ó á lo menos tales como los publicaba la fama, porque no vaciló en declararlos absueltos de las censuras. En Castilla, el concilio de Salamanca compuesto de diez obispos, reconoció formalmente la inocencia de aquellos, y los puso en libertad despues de unas informaciones rigurosas. En Italia el concilio provincial de Ravena donde negaron los templarios todas las imputaciones, se contentó con obligarlos á la purgacion canónica y los declaró absueltos. Los inquisidores pedian que se los sujetase al tormento, pero el concilio desechó esta pretension y aun decidió de un modo general que se debería tener por inocentes á los que hubiesen confesado por miedo de los tormentos. No fué así en Toscana y Lombardia, donde se en-